

JUNTA DE ANDALUCÍA



Enero 2014

**Presentación: Marco
Financiero Plurianual 2014-
2020 y Fondos
Estructurales en Andalucía**



1. Marco financiero plurianual 2014-2020

Las nuevas Perspectivas Financieras Plurianuales 2014-2020:
960.000 Millones de Presupuesto comunitario → 3.5% menos de recursos

El Gobierno andaluz considera que el nuevo Marco Financiero aprobado supone menos Europa, menos cohesión y es regresivo.

- ❖ Es la primera vez que se aprueban unas Perspectivas Financieras Plurianuales con un descenso de recursos sobre las anteriores
- ❖ Suponen un retroceso de la Política de Cohesión: los Fondos asignados para la misma disminuyen un 8,4%.
- ❖ Suponen una distribución regresiva de los recursos:
 - se incrementa la dotación per cápita en las regiones más desarrolladas (7%)
 - disminuye la dotación en las regiones menos desarrolladas (-0.7%)
 - y disminuye especialmente en las regiones en transición (-41%)



2. Asignación de Fondos Estructurales a la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020

Tras el proceso de diálogo y trabajo entre la Administración Central y la Junta de Andalucía se ha elevado la cifra inicial hasta los **9.357,40 M€ de ayuda Europea**

Esto supone el 22% menos que en el período 2007-2013

No obstante, Andalucía ha superado el objetivo marcado de mejorar la asignación inicial estimada tras el acuerdo del Consejo Europeo de 8 de Febrero (7.637M€)

3. Reparto entre administraciones

La negociación entre el Gobierno andaluz y la Administración central ha permitido minimizar el impacto de la salida de Andalucía del grupo de regiones menos desarrolladas

La gestión entre administraciones en el marco 2014-2020 se reparte entre:

- Administración Central: 55% (frente al 63% del marco 2007-2013)**
- Administración Regional: 45% (frente al 37% del marco 2007-2013)**

	2007-2013	2014-2020	Diferencia
Gestión de la Administración Regional	4.540,50	4.201,00	- 339,5
Gestión de la Administración Central	7.586,90	5.156,00	- 2.430,9

4. Cláusula de Revisión

En 2016 la Comisión Europea revisará la financiación en función del efecto estadístico. Dicha revisión se estima **para el conjunto de España en 3.000 M€ nominales.**

Andalucía permanecerá alerta para que estas cantidades se repartan entre las regiones que más hayan sido afectadas por este efecto provocado por no haber tenido en cuenta la situación actual de la crisis asimétrica en la UE.

Si tenemos en cuenta estas cantidades, la Junta estima que **Andalucía debe obtener unos 1.500 M€ más.**

5. Principio de Adicionalidad

El Gobierno andaluz defiende al cumplimiento del principio de adicionalidad y reclama a la Administración Central la suficiente transparencia en la información para que las regiones conozcan la inversión que se realiza con Fondos Europeos y la que se efectúa con fondos propios.

Andalucía considera que el principio de adicionalidad es fundamental para la eficacia de la Política de Cohesión.

Esta adicionalidad debe asegurarse a nivel regional, de modo que se diferencie la política de inversión del Estado en las regiones de la procedente de la ayuda de la UE.